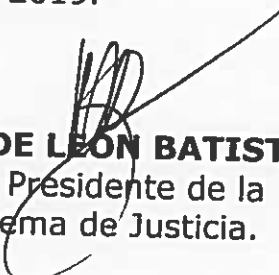


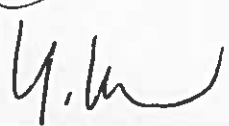


COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N°706 de veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá durante los días **veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2019**, por celebrarse durante esos días las fiestas de navidad y año nuevo con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante los referidos días. En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día 26 de diciembre de 2019 y 2 de enero de 2020**.

Panamá, 25 de noviembre de 2019.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia.


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

